



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001555

QUINTERO, 30 MAYO 2018

VISTOS:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 1446 de fecha 22.05.2018, N°1448 de fecha 22.05.2018 y N° 1450 de fecha 23.05.2018, que autorizan a los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Antonio Aguayo Suárez y Luis Gatica Polanco respectivamente para asistir al Encuentro Nacional de Concejales denominado **"Descentralización, Ciudadanía Activa y Poder Local"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde los días 29 de mayo al 01 de junio de 2018, que además se autoriza la adquisición de pasajes aéreos de ida y regreso Santiago – Osorno – Santiago a través del sistema Chile compra municipal.
2. Considerando la falta de disponibilidad de pasajes vía aérea directo al aeropuerto de la ciudad de Osorno en los días previstos, lo que obliga a hacer una modificación en los itinerarios de vuelo a las ciudades más cercanas a esta ciudad, que serían las ciudades de Valdivia y Puerto Montt, contemplando traslados terrestres entre ciudades para llegar a la ciudad donde se realiza el encuentro;
3. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO


1.- **AUTORICESE** la modificación de los itinerarios de vuelo a las ciudades más cercanas a la ciudad de Osorno, de conformidad al cometido descrito en el punto uno de los Vistos, que dado la falta de disponibilidad de pasajes vía aérea directo al aeropuerto de la ciudad de Osorno en los días previstos, lo que obliga a hacer una modificación en los itinerarios de vuelo a las ciudades más cercanas a esta ciudad, que serían las ciudades de Valdivia y Puerto Montt, contemplando traslados terrestres entre ciudades para llegar a la ciudad donde se realiza el encuentro, quedando en forma definitiva los siguientes itinerarios:

- Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes: Ida y Regreso Santiago - Puerto Montt – Santiago.
- Concejal Sr. Antonio Aguayo Suárez: Ida y Regreso Santiago – Puerto Montt – Santiago
- Concejal Sr, Luis Gatica Polanco: Ida y Regreso Santiago – Valdivia - Santiago

1. **SE DEJA CONSTANCIA** que los gastos por concepto de traslados internos entre las citadas ciudades, en que puedan incurrir los citados Concejales deberán ser reembolsados por la Municipalidad, una vez que hayan entregado los respectivos comprobantes de gastos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YEMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 01.- Alcaldía
 - 02.- Administración Municipal
 - 03.- Secretaría Municipal
 - 04.- Dirección de Control
 - 05.- Dpto. Finanzas
 - 06.- Interesado (3)
 - 07.- Archivo Of Concejales
- MCP/YGS/amm



QUINTERO, 22 MAYO 2018

VISTOS:

1. El Encuentro Nacional de Concejales denominado “**Descentralización, Ciudadanía Activa y Poder Local**”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde los días 29 de mayo al 01 de junio de 2018.
2. La Solicitud de Comisión de Servicio de fecha 16.05.2018 realizado por el Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.
3. Considerando el objetivo de este Encuentro Nacional que es la de contar con herramientas que permitan a los Concejales de las 345 Comunas reflexionar sobre el sentido que tiene la política local y relevar su importancia para el sistema democrático en su conjunto y dado que hoy día, Quintero tiene una real relevancia la participación ciudadana en la actualización y ejecución del actual Pladeco y de los diversos planes con que se cuenta hoy en día.
4. El Programa General del citado Encuentro.
5. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **AUTORICESE** el cometido del Concejal Sr. **Rolando Silva Fuentes** para asistir al Encuentro Nacional de Concejales denominado “Descentralización, ciudadanía activa y poder local”, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde los días 28 de mayo al 01 de junio de 2018.
2. **FACULTESE** a la Dirección de Finanzas a cancelar lo siguiente:
 - Inscripción por \$ 290.000.-** (doscientos noventa mil pesos), cuya cancelación deberá extenderse a nombre de la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, Rut.: 69.265.990-2, la que deberá ser cancelada al momento de la Acreditación o mediante Transferencia Electrónica a la cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169.
 - Pasajes aéreos Santiago – Osorno – Santiago** para el citado el que deberá comprarse a través del sistema Chile Compra Municipal.
 - Viáticos: 4** con pernoctar y **1** viático simple para el citado Concejal.
3. **SE DEJA CONSTANCIA** que los gastos por concepto de traslados internos en que pueda incurrir el citado Concejal deberán ser reembolsados por la Municipalidad, una vez que haya entregado los respectivos comprobantes de gastos.

Anotese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 01.- Alcaldía
 - 02.- Administración Municipal
 - 03.- Secretaría Municipal
 - 04.- Dirección de Control
 - 05.- Dpto. Finanzas
 - 06.- Interesado (1)
 - 07.- Archivo Of Concejales
- MCF/YGS/amm



1. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0001448

QUINTERO, 22 MAYO 2018

VISTOS:

1. El Encuentro Nacional de Concejales denominado “**Descentralización, Ciudadanía Activa y Poder Local**”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde los días 29 de mayo al 01 de junio de 2018.
2. La Solicitud de Comisión de Servicio de fecha 22.05.2018 realizado por el Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez.
3. Considerando el objetivo de este Encuentro Nacional que es la de contar con herramientas que permitan a los Concejales de las 345 Comunas reflexionar sobre el sentido que tiene la política local y relevar su importancia para el sistema democrático en su conjunto y dado que hoy día, Quintero tiene una real relevancia la participación ciudadana en la actualización y ejecución del actual Pladeco y de los diversos planes con que se cuenta hoy en día.
4. El Programa General del citado Encuentro.
5. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **AUTORICESE** el cometido del Concejal Sr. Antonio Aguayo Suárez para asistir al Encuentro Nacional de Concejales denominado “Descentralización, ciudadanía activa y poder local”, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde los días 28 de mayo al 02 de junio de 2018.
2. **FACULTESE** a la Dirección de Finanzas a cancelar lo siguiente:
 - Inscripción por \$ 290.000.-** (doscientos noventa mil pesos), cuya cancelación deberá extenderse a nombre de la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, Rut.: 69.265.990-2, la que deberá ser cancelada al momento de la Acreditación o mediante Transferencia Electrónica a la cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169.
 - Pasajes aéreos Santiago – Osorno – Santiago** para el citado el que deberá comprarse a través del sistema Chile Compra Municipal.
 - Viáticos: 5** con pernoctar y **1** viático simple para el citado Concejal.
3. **SE DEJA CONSTANCIA** que los gastos por concepto de traslados internos en que pueda incurrir el citado Concejal deberán ser reembolsados por la Municipalidad, una vez que haya entregado los respectivos comprobantes de gastos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 01.- Alcaldía
 - 02.- Administración Municipal
 - 03.- Secretaría Municipal
 - 04.- Dirección de Control
 - 05.- Dpto. Finanzas
 - 06.- Interesado (1)
 - 07.- Archivo Of Concejales
- MCP/YGS/amm

QUINTERO, 23 MAYO 2018

VISTOS:

1. El Encuentro Nacional de Concejales denominado “Descentralización, Ciudadanía Activa y Poder Local”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde los días 29 de mayo al 01 de junio de 2018.
2. La Solicitud y e-mail de Comisión de Servicio de fechas 16.05.2018 y 22.05.2018 respectivamente realizado por el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.
3. Considerando el objetivo de este Encuentro Nacional que es la de contar con herramientas que permitan a los Concejales de las 345 Comunas reflexionar sobre el sentido que tiene la política local y relevar su importancia para el sistema democrático en su conjunto y dado que hoy día, Quintero tiene una real relevancia la participación ciudadana en la actualización y ejecución del actual Pladeco y de los diversos planes con que se cuenta hoy en día.
4. El Programa General del citado Encuentro.
5. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **AUTORICESE** el cometido del Concejal Sr. **Luis Gatica Polanco** para asistir al Encuentro Nacional de Concejales denominado “Descentralización, ciudadanía activa y poder local”, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde los días 29 de mayo al 01 de junio de 2018.
2. **FACULTESE** a la Dirección de Finanzas a cancelar lo siguiente:
 - Inscripción por \$ 290.000.-** (doscientos noventa mil pesos), cuya cancelación deberá extenderse a nombre de la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, Rut.: 69.265.990-2, la que deberá ser cancelada al momento de la Acreditación o mediante Transferencia Electrónica a la cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169.
 - Pasajes aéreos Santiago – Osorno – Santiago** para el citado el que deberá comprarse a través del sistema Chile Compra Municipal.
 - Viáticos: 3 con pernoctar y 1 viático simple** para el citado Concejal.
3. **SE DEJA CONSTANCIA** que los gastos por concepto de traslados internos en que pueda incurrir el citado Concejal deberán ser reembolsados por la Municipalidad, una vez que haya entregado los respectivos comprobantes de gastos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 01.- Alcaldía
 - 02.- Administración Municipal
 - 03.- Secretaría Municipal
 - 04.- Dirección de Control
 - 05.- Dpto. Finanzas
 - 06.- Interesado (1)
 - 07.- Archivo Of Concejales
- MCP/YGS/amm